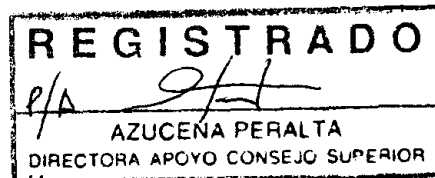




Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.490/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario destinado al proyecto específico "Licencias Autodesk" fijado como política de desarrollo por el Consejo Superior.

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

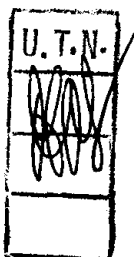
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 1.490/08 mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario destinado al proyecto específico "Licencias Autodesk" fijado como política de desarrollo por el Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.537/2008



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
RECTOR